

VISTO

La solicitud efectuada por la directora del Doctorado en Estudios de Género, a fin de solicitar se otorgue a Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, la equivalencia de los seminarios optativos "Género y Derechos Humanos" y "Género y Violencia"

CONSIDERANDO

Que la Dra. Adriana Boria, Directora de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, los seminarios optativos **"Género y Derechos Humanos"** (GEN8) y **"Género y Violencia"** (GEN9) correspondientes al Doctorado en Estudios de Género.

Artículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº: 27/2020

Directofa Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales In versidad Nacional de Córdoba